



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**  
**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 034-2018-MPH/A.**

Ayacucho, 23 de mayo de 2018

**VISTO:**

El Memorando N° 044-2018-MPH-A/12 de fecha 16 de enero 2018, proveniente de la Gerencia Municipal, sobre Reconfirmación de Comisión, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que con Resolución de Alcaldía N° 304 -2017-MPH/A de fecha 23 de mayo de 2017 se reconfirma la Comisión Encargada de Proponer un Proyecto de "DIRECTIVA QUE REGULE LOS ASPECTOS REFERIDOS A LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS ADICIONALES DE OBRA, VALORIZACIONES, APLICACIÓN DE PENALIDADES, ASÍ COMO LOS PLAZOS, REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES EN LA TRAMITACIÓN DE ESTOS ASUNTOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR CONTRATO";

Que con Memorando N° 044-2018-MPH-A/12 de fecha 16 de enero de 2018, Gerencia Municipal solicita con carácter de urgencia, la reconfirmación de la Comisión encargada de proponer el Proyecto de " DIRECTIVA QUE REGULE LOS ASPECTOS REFERIDOS A LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS ADICIONALES DE OBRA, VALORIZACIONES, APLICACIÓN DE PENALIDADES, ASI COMO LOS PLAZOS, REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES DE LA TRAMITACIÓN DE ESTOS ASUNTOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR CONTRATO";

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** la Comisión Encargada de Proponer un Proyecto de DIRECTIVA QUE REGULE LOS ASPECTOS REFERIDOS A LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS ADICIONALES DE OBRA, VALORIZACIONES, APLICACIÓN DE PENALIDADES, ASÍ COMO LOS PLAZOS, REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABLES EN LA TRAMITACIÓN DE ESTOS ASUNTOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POR CONTRATO, de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |                     |
|---|---------------------|
| 1. <b>Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos</b> | - <b>Presidente</b> |
| 2. <b>Director de la Oficina de Administración y Finanzas</b>   | - <b>Miembro</b>    |
| 3. <b>Jefe de la Unidad de Racionalización y Estadística</b>    | - <b>Miembro</b>    |
| 4. <b>Jefe de la Unidad de Abastecimientos</b>                  | - <b>Miembro</b>    |
| 5. <b>Director de la Oficina de Asesoría Jurídica</b>           | - <b>Miembro</b>    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Racionalización y Estadística, Unidad de Abastecimiento y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE

